	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO	CODIGO	FT-110.1.35
ESPUCAL E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD		VERSION	1
		PAGINAS	Pagina 1 de 1

Supervisor/Interventor	JOHAN ESTEVEN RUEDA TORRES
Contratista	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S

Para: Gerente de La Empresa de Servicios Publicos de La Calera

Ing. NANCY ESTELA JAIME MIRANDA

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato Nº 072 de 2023 de fecha 27/12/2023

Valor actual del contrato $ 241,000,000.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE

Fecha de terminación actual del contrato. 9 de agosto de 2024

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☑
Contrato de prestación de servicios	☐	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐		
		Otro:¿Cuál?	☐

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PARA UN CAUDAL DE 0.3 LPS., VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

TIPO DE MODIFICACIÓN

Adición en valor ☐ Adición en plazo ☑ otro sí ☑ ¿Cuál? MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion: N/A

Forma de pago de la adición solicitada: pagos parciales

Tiempo de prorroga: DOS (2) MESES Nueva fecha de terminación. 09/10/2024

Cesion del contrato a: N.A.

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	$ 166,000,000.00	Porcentaje de ejecución	69.0%
Tiempo ejecutado a la fecha 145 Días		Porcentaje de tiempo ejecutado:	95.0%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

1. Que, el pasado 27 de diciembre de 2023 se suscribió con ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. con el objeto contractual "CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PARA UN CAUDAL DE 0.3 LPS., VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA".
2. Que actualmente el contrato se encuentra en ejecución.
3. Que, ya se cuenta con la instalación y entrega de las PTAP de las veredas Buenos Aires sector los Pinos y Vereda la Aurora Alta,
4. Qué, actualmente se tiene inconvenientespara para realizar la instalación de la Planta de Tratamiento de la Vereda El Salitre, pese a que el día 16 de mayo de 2024, se sostuvo una reunión con la familia Corral, Secretaria de Obras Públicas, La Empresa ESPUCAL E.S.P y Secretaria de Medio Ambiente, donde se estipulo que la familia Corrales recibiría como compensación por permitir el acceso al predio para la instalación de la planta, un punto de agua para la casa de la familia Corral.
Que para el día 17 de mayo de 2024, según lo acordado el día 16 de mayo, se sostuvo una reunión con el acueducto ASOLAGOS para verificar la posibilidad de otorgarle a la familia Corrales el punto de agua solicitado. Para el día 20 de mayo, ASOLAGOS acordó mediante junta directiva, "ofrecer en disponibilidad inmediata para un punto de agua para uso exclusivo residencial cuyo servicio se presta por gravedad a la propiedad de herederos de la familia Corral Maldonado, en la Vereda Salitre Alto a cambio de permitir el ingreso de una Planta de Tratamiento Hidráulico por la servidumbre privada que conduce al predio en el que opera la captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de aguas del acueducto". Para el día 13 de junio de 2024, desde la Secretaria de Obras Públicas y ESPUCAL E.S.P, se le informo al señor Álvaro Corral, el cumplimiento de los compromisos pactados en la reunión del 16 de mayo, no obstante, para el día 04 de julio de 2024, fue radicado un oficio a Secretaria de Obras Públicas, por parte del señor Álvaro Corral, en el cual, hace unos requerimientos diferentes a los pactados en la reunión sostenida el 16 de mayo, donde en uno de ellos solicita el pago por un valor de $2.000.000, ocasionando, el retroceso a los procesos que habían sido adelantados por las entidades.
Ante las solicitudes realizadas por el señor Álvaro Corral, la Secretaria de Obras Públicas, da respuesta el día 10 de julio de 2024, indicando que "Respecto al oficio de la referencia, debo mencionar, de conformidad con lo acordado en nuestra reunión de mayo 16 de 2021 y firmado por las partes en el acta adjunta, que dice lo siguiente "....Se aclara que la única compensación que se hará a los señores Corral, es la instalación del punto de agua para la casa de la familia Corral..." , (entrega de $2.000.000.00 y acuerdos con la CAR) no podrán atenderse, pues los acuerdos a los que llegamos en mayo de 2024, ya fueron socializados con la comunidad y fueron aceptados por la misma.
5.Que ante la supervisión del contrato fue radicada la petición del contratista donde solicita que los pagos sean realizados por actas parciales según avance y entrega a entera satisfacción por cada una de las tres plantas de tratamiento en los acueductos veredales, toda vez que ya fueron instaladas dos de las tres plantas y fueron entregadas a las asociaciones de usuarios de los acueductos veredales Buenos Aires Sector los Pinos y Aurora Alta ASUACAL II.
6. Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitar la **MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEPTIMA** Y la **PRORROGA** al contrato de suministro No. 072 de 2023 por un término de DOS (02) MESES calendario, teniendo como fecha de terminación el día nueve (09) de octubre de 2024, tiempo en el que se pretenden adelantar los trabajos articulados con la asociación ASOLAGOS y el convenio interadministrativo 515 de 2023, para la obtención de los permisos, organizar los trámites administrativos a los que haya lugar y posteriormente la instalación de la PTAP faltante.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación: Anexo 01. Carta de solicitud por el contratista para la Suspensión y Modificación forma de pago	☑
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal	☐
3. Disponibilidad Presupuestal.....	☐
4. Plan Anual de Adquisiciones.....	☐
5. Documentos completos del cesionario	

JOHANN ESTEVEN RUEDA
DIRECTOR OPERATIVO
SUPERVISOR

NANCY ESTELA JAIME MIRANDA
GERENTE ESPUCAL E.S.P.
ORDENADOR DEL GASTO

FELIPE FACCINI R.
R/L ACUATECNICA
CONTRATISTA

Elaboró: Andrea Carolina Vides Bossio - Tecnico Acueducto y Alcantarillado ESPUCAL E.S.P.

Revisó: Mónica Barón Gómez - Profesional Jurídico ESPUCAL E.S.P.